



Instituto Nacional de Estadística

**Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Instituto Nacional de Estadística**

**Estudio Especializado a la
Minería Chica y Cooperativizada
2007**

2009

Producción de los Metadatos

Productor de los Metadatos	KARL APMUERO PUERTA (KAMPUERO) , INE , ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS JUAN HUANCA QUISPE (JHUANCA) , INE , SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS
Fecha de Producción	15 Enero 2010
Versión	
Identificación	IDD2-BOL-INE-EMCHCOOP2007-2010

Este documento fue producido utilizando el [IHSN Microdata Management Toolkit](#)

Indice

Resumen General	1
Cobertura y Dominio Temático	3
Productores y Auspiciadores	4
Muestreo	4
Recolección de Datos	4
Tratamiento y Validación de Datos	5
Accesibilidad	6
Derechos y Notas Legales	7
Descripción de los Archivos	8
BASE DATOS_MCHCOOP_2007	8
Lista de variables	9
BASE DATOS_MCHCOOP_2007	9
Descripción de la variable	15
BASE DATOS_MCHCOOP_2007	15
Documentación	102

BOLIVIA (2009-2010)
Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada (EMCHCOOP 2007)
Cooperativize and Small Mining specialized studies 2007

Resumen General	
Tipo	Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada
Identificación	BOL-INE-EMCHCOOP2007
Versión	VERSION 1 (PRELIMINAR)
Series	<p>Actualmente la Dirección de Cuentas Nacionales esta llevando a cabo el Cambio de Año Base del cálculo de las Cuentas Nacionales, debido a los cambios estructurales que ha sufrido el país en los últimos 15 años. El Instituto Nacional de Estadística como entidad especializada dispone de información valiosa para el cambio de año base como: Las encuestas de hogares que se realizaban anualmente, las encuestas anuales a las actividades de la industria manufacturera, gastos de realización de la minería. También registros administrativos de comercio exterior de la Aduana Nacional y de sociedades que registra el Servicio de Impuestos Internos, para el cálculo de las Cuentas de los Sectores Institucionales. Pero en lo referente a la minería pequeña que comprende a la minería chica y a las cooperativas, solo se han realizado estudios muy superficiales sobre este tema que es de gran importancia en la actividad minera y económica del país, por este motivo es necesario la cuantificación a mayor detalle información estadística que genera este sector.</p> <p>Las cifras estadísticas para la elaboración del PIB del sector de la minería pequeña provienen de estimaciones de su comercialización en el exterior, sin conocerse exactamente variables importantes como los volúmenes de producción, gastos en exploración y explotación, además de la mano de obra empleada.</p> <p>La pequeña minería en Bolivia involucra desde actividades formalmente establecidas y que pueden explotar grades cantidades de minerales, hasta la minería informal, denominados barranquilleros que explotan de manera clandestina los yacimientos. En gran parte de esta actividad, especialmente en la minería cooperativizada la actividad minera se ha convertido prácticamente en una actividad de subsistencia a tiempo completo durante todo el año, en otros casos las condiciones climatológicas y la falta de agua hacen que varios mineros dejen esta actividad y se dediquen a otras labores como la agricultura.</p> <p>Debido a esta variabilidad en la actividad minera, ya que muchas cooperativas aparecen y otras desaparecen es recomendable realizar un estudio diferenciado, principalmente sobre cooperativas y minerías chicas establecidas formalmente, ya que las informales son muy volátiles y necesitan otro tipo de estudio. Debido a que la tecnología, mano de obra y producción son semejantes en la minería pequeña se debe tomar las empresas mineras más representativas de cada segmento identificado en la pequeña minería.</p>
Resumen	
<p>De acuerdo a las actividades contempladas en el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia, se hace necesario realizar estudios especializados de investigación para conocer la evolución y el comportamiento de la actividad de la Minería Pequeña (Minería Chica y Cooperativizada), dado que esta actividad es importante en su aporte al Producto Interno Bruto, así como de la asignación de la fuerza laboral dedicada a la extracción de minerales.</p>	

Este es un sector muy diverso, tanto en sus formas de organización, modalidades de trabajo y usos tecnológicos, como en cuanto a los minerales de los cuales se ocupa. Uno de los aspectos mas relevantes es la dificultad de cuantificar con exactitud las dimensiones de este sector, constituyéndose en un universo en constante variación.

Siendo la nueva base de las Cuentas Nacionales el año 2007, es importante el estudio a realizar en este sector ya que a partir de mencionado estudio se podrán identificar variables como: la actividad productiva, los productos en términos de cantidad y precios de los mercados donde son transados, como también las relaciones tecnológicas de producción expresadas en sus costos de producción.

El estudio especializado permite obtener variables para elaborar la Estructura de Costos y el proceso de producción de la de la minería pequeña (Minería Chica y Cooperativizada), que es uno de los sectores que tiene mayores dificultades en la medición de su producción, ya que este sector es muy diverso y muy complejo. Mediante el estudio se pretende obtener lo siguiente:

1. Determinar el nivel de producción de la Minería Pequeña.
2. Definir precios por minerales.
3. Definir estructura de costos de la Minería Pequeña.
4. Observar Procesos Productivos de la Minería Pequeña.
5. Cuantificar el número de personal ocupado y remuneraciones.

Tipo de Datos	Encuestapor muestreo (ssd)
Unidad de Análisis	<p>La unidad de análisis del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada son las empresas productoras de minerales y la unidad de investigación los subsectores: Minería Pequeña (Minería Chica y Cooperativas).</p> <p>Las definiciones básicas que se utilizarán para este estudió especializado a la Minería Chica y Cooperativizada con los siguientes:</p> <p>Minería Pequeña: Se entenderá por minería pequeña a aquella que contempla dos categorías: los mineros chicos y las cooperativas mineras. Según la Unidad de Análisis de Políticas económicas la Minería pequeña se define como: “aquella que tiene un valor anual de producción menor a 0.5 millones, o un volumen de 100 toneladas por día para metálicos y 150 toneladas por día para no metálicos”.</p> <p>Otro estudio realizado por el Instituto Internacional para el ambiente y el desarrollo, en su estudio: “Bolivia Estudio Regional/Nacional sobre pequeña minería y Artesanal Proyecto MMSD (Minig, Minerals and Sustainable Development) define a la pequeña minería en Bolivia como aquellas empresas mineras que se encuentran con valores de producción menores a 500 t por día y ventas anuales por debajo de los 5 millones de dólares.</p> <p>Mineros Chicos: “Son empresas Privadas que tienen capital pequeño, se encuentran agrupadas en Cámaras Regionales y Departamentales de Minería, que componen la Cámara Nacional de Minería (CANALMIN)”.</p> <p>Cooperativas Mineras: “Las Cooperativas son unidades autogestionarias y operan en áreas y yacimientos arrendados. Están agrupados en Federaciones Regionales y Departamentales, los cuales componen la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN)”.</p> <p>Cooperativas Tradicionales: Son Cooperativas mineras tradicionales que explotan yacimientos de estaño, wólfam, complejos de plomo - plata - zinc, antimonio, bismuto y cobre, en lo referente a los minerales metálicos, y en lo referente a los Minerales no metálicos tenemos a la ulexita, Azufre, Manganeso, Baritina, Calcita, Sal, Tantalita, Amatista Ametrino y otros.</p>

	<p>Cooperativas Auríferas: Son cooperativas mineras productoras de oro, operando en casi todo el territorio de Bolivia.</p> <p>Minería Chica con estructura empresarial: Principalmente empresas mineras productoras de estaño, wólfam, complejos de plomo - plata - zinc, antimonio, bismuto y cobre, en lo referente a los minerales metálicos, y en lo referente a los Minerales no metálicos tenemos a la ulexita, Azufre, Manganeso, Baritina, Calcita, Sal, Tantalita, Amatista Ametrino y otros, estas empresas tienen estructuras empresariales definidas. Se puede advertir la existencia de relaciones obrero patronales sujetas a leyes laborales.</p> <p>Productor Minero Chico Familiar: Unidades familiares de producción o con un número de dependientes inferior a 20 personas. No existen o son muy débiles las relaciones obrero patronales.</p>
--	--

Cobertura y Dominio Temático

Dominio Temático

- + IDENTIFICACION Y UBICACION DE LA EMPRESA/COOPERATIVA
- + PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS
- + SERVICIOS BASICOS SUMINISTROS
- + GASTOS SELECCIONADOS
- + IMPUESTOS
- + VENTAS TOTALES DE MINERAL
- + TRANSACCIONES FINANCIERAS
- + OTROS INGRESOS OPERATIVOS
- + RESULTADO DE LA GESTIÓN
- + CAPITAL
- + INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES
- + PRODUCCION
- + FORMACION DE ACTIVOS FIJOS
- + INEVTARIOS
- + GASTOS E INVERSION EN PROTECCION AMBIENTAL

Palabra Clave

Estructura de costos y niveles de producción, Son variables de flujo como ser: producción, ventas, utilización de materias primas, sueldos y salarios, consumo de energía eléctrica, gastos operativos, impuestos pagados, ingresos por actividad comercial de productos sin transformación, otros ingresos operativos, transacciones financieras y otros., Son variables de stock como ser: cuentas de patrimonio, inventarios, activos fijos y otros.

Temas

Estructura de costos y niveles de producción

Cobertura Geográfica

La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales en los departamentos de : La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Geographic Unit

El nivel más pequeño de Agregación cubierto por los datos es a nivel de Municipio en los departamentos de : La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Universo

El estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada cubre a las principales Empresas de la Minería Chica y a las Principales Cooperativas Mineras de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. De acuerdo al Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, la información es anual de la gestión 2007.

Productores y Auspiciadores	
Investigadores Principales	DIRECCIÓN DE CUENTAS NACIONALES, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Otros Productores	KARL AMPUERO PUERTA (KAMPUERO) , CUENTAS NACIONALES , ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS JUAN HUANCA QUISPE (JHUANCA) , CUENTAS NACIONALES , SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS
Agencias Auspiciadoras	Basket Found (Basket Found) , FINANCIADOR

Muestreo
<p><u>Procedimiento de Muestreo</u> La muestra diseñada para esta investigación es de tipo proporcional, estratificada por sector minero (Minería Chica y Minería Cooperativizada) como objeto de estudio. Distribuida por departamentos.</p> <p>El sector tiene la característica particular de tener un universo constantemente variable, debido a que las diferentes empresas y cooperativas mineras se cierran, se abren, quedan paralizadas, etc. En este sentido los directorios se van actualizando constantemente y por ello el Universo cambia en función de esto.</p>
<p><u>Modificaciones al Diseño Muestral</u> ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO</p>
<p><u>Tasa de Respuesta</u> La cobertura corresponde al 72% de la muestra planificada, siendo un 28% que rechazaron llenar la encuesta.</p>
<p><u>Ponderando</u> ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO</p>

Recolección de Datos	
Fechas de Recolección de Datos	Prueba Piloto - Departamento La Paz: start 2009-02-03 Prueba Piloto - Departamento La Paz: end 2009-02-06 Operativo de Campo Oruro: start 2009-03-02 Operativo de Campo Oruro: end 2009-03-06 Operativo de Campo Potosi: start 2009-04-13 Operativo de Campo Potosi: end 2009-04-17 Operativo de Campo Santa Cruz: start 2009-05-18 Operativo de Campo Santa Cruz: end 2009-05-29 Operativo de Campo La Paz: start 2009-06-30 Operativo de Campo La Paz: end 2009-07-02 Critica y Codificación: start 2009-09-28 Critica y Codificación: end 2009-10-30 Transcripción: start 2009-11-21 Transcripción: end 2009-11-23 Consistencia y depuración de la base de datos: start 2009-12-14 Consistencia y depuración de la base de datos: end 2010
Periodo de Referencia	Ejecución de Operativo de Campo EMCHCOOP 2007: start 2007-01-01 Ejecución de Operativo de Campo EMCHCOOP 2007: end 2007-12-31
Método de Recolección	Face-to-face [f2f]
<u>Notas sobre la Recolección de Datos</u>	

1. Existe una falta de cultura estadística por parte de los propietarios, encargados y dirigentes de Empresas y Cooperativas Mineras para brindar información.
2. Demasiada desconfianza sobre el uso de los datos recolectados, relacionándolos con temas impositivos otros de esta índole.
3. Existe una ausencia temporal por parte de los informantes, debido a viajes, talleres, reuniones e incluso por fiestas en los diferentes departamentos.

Cuestionarios

Los cuestionarios son de carácter estructurado con preguntas abiertas y cerradas.

El formulario de Encuesta del Estudio Especializado MCHCOOP2007 está diseñado de la siguiente manera:

- + Diseño: Es dirigido.
- + Tipo: Estructura de Costos
- + Funcionalidad: Semiestructurado (respuestas precodificadas y abiertas).

Entrevistador(es)

DIRECCIÓN DE CUENTAS NACIONALES (DCN) , Insituto Nacional de Estadística

Supervisión

La supervisión del operativo de campo tiene la finalidad de controlar y asegurar la correcta ejecución del estudio especializado.

Los métodos usados para la supervisión fueron los siguientes:

1. Por reentrevistas directas.
2. Revisión de formularios en el mismo terreno y en gabinete.

Toda la supervisión está cargo de los dos responsables del estudio especializado y en forma continua.

Tratamiento y Validación de Datos

Procesamiento de Datos

Esta fase comprende todo el trabajo realizado en gabinete una vez que los formularios aplicados en el trabajo de campo llegan a Oficina Central de la ciudad de La Paz. Este trabajo esta referido a realizar tres tareas:

1. Crítica y codificación de datos.
2. Transcripción de formularios a computador.
3. Validación y consistencia de la información.

CRÍTICA Y CODIFICACION DE DATOS

La crítica de los datos recolectados tiene la finalidad de verificar el correcto llenado del formulario, tomando en cuenta los saltos de flujo de las preguntas, verificar que las alternativas de respuesta estén acordes con cada pregunta, la completitud y consistencia de la información.

La codificación permite asociar diferentes listas de elementos de tipo texto a listas de tipo código, para posteriormente introducir datos numéricos a la base de datos informática y lograr mayor eficiencia en el procesamiento de datos y al mismo tiempo reducir el tamaño de la base.

Toda la crítica y codificación está cargo de los dos responsables del estudio especializado, donde se realizaron las siguientes actividades:

1. Organización de formularios por departamento.
2. Revisión y corrección de formularios procesados.

TRANSCRIPCION DE DATOS

Una vez criticadas y codificadas las boletas de encuesta, estos formularios son transcritos a la computadora mediante la utilización de un Sistema de Captura de Datos elaborado para el estudio especializado.

Durante la transcripción de datos se realizaron las siguientes actividades:

1. Capacitación para la transcripción.
2. Pruebas de transcripción.
3. Apertura de campos de códigos.

VALIDACION Y DEPURACION

Trabajo en proceso.

Otros relacionados al procesamiento

Una vez definido los formularios del estudio especializado, el tamaño y distribución de la muestra por departamento, el equipo técnico a cargo del estudio especializado elaboró un programa de capacitación para el personal que realizará el operativo de campo. La capacitación a dicho personal se realizó en función de la programación de los operativos en los diferentes departamentos.

También se realizaron los contactos correspondientes con las diferentes Cámaras de Minería y las correspondientes FEDECOMIN de los diferentes departamentos para realizar el trabajo de campo en los diferentes centros mineros que existen en éstos. Luego, con la elaboración del MAPEO en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, en la que se determina las Empresas y Cooperativas Mineras existentes por departamento, número de socios y el tipo de mineral que explotan.

Posteriormente en la ejecución del trabajo de campo se realizó lo siguiente:

1. Contacto vía telefónica para obtener la cita con el informante.
2. En caso de no contar con el teléfono o respuesta visitar a la empresa minera personalmente y concertar la cita.
3. Fijada la cita realizar el llenado de la boleta en las empresas y cooperativas mineras.
4. Solicitar Estados Financieros con mayor detalle para compilar la serie de cuentas que establece el Sistema de Cuentas Nacionales 1993.
5. Solicitar otros registros administrativos o estudios especializados relacionados al sector.

Luego en trabajo de gabinete, se buscó obtener como resultados de los operativos de campo:

- a. Transcripción de las boletas de encuesta.
- b. Niveles de producción de la Minería Chica y Cooperativizada.
- c. Precios por minerales.
- d. Estructura de costos de la Minería Chica y Cooperativizada.
- e. Procesos Productivos de la Minería Chica y Cooperativizada.
- f. Número de personal ocupado y sus remuneraciones.

Estimaciones del Error Muestral

ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO

Otras Formas de Validación de los Datos

Ninguna.

Accesibilidad

Institución Propietaria	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (Ministerio de Planificación y Desarrollo) , http://www.ine.gov.bo , ceninf@ine.gov.bo
Contacto(s)	KARL AMPUERO PUERTA (DCN-INE) , http://www.ine.gov.bo , kampuero@ine.gov.bo JUAN HUANCA QUISPE (DCN-INE) , http://www.ine.gov.bo , jhuanca@ine.gov.bo

Confidencialidad

Las actividades que desarrolla el INE está amparada en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística (D.L. 14100 del 5 de noviembre de 1976), mediante el cuál se responsabiliza a esta Institución la ejecución de los censos oficiales de población, vivienda, económicos, agropecuarios y otros, de acuerdo al plan operativo nacional de obtención de estadísticas.

3.1 Suministro de datos

"D.L. 14100 - Artículo 15°. Todas las personas naturales o jurídicas de la nación, los residentes o transeúntes están obligados a suministrar en el término que les sea señalado, los datos e información que por naturaleza y finalidad tengan relación con la actividad del Sistema y que fueran requeridos por el Instituto Nacional de Estadística".

3.2 Confidencialidad de la información

"D.L. 14100 - Artículo 21°. Los datos e informaciones que obtenga el Sistema, son absolutamente confidenciales y serán utilizados SOLAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS".

"No podrán ser revelados en forma individualizada, los organismos administrativos y judiciales no expondrán requerimientos de información individualizada, sólo podrán ser divulgados o publicados sus resultados en forma innominada o agrupada".

"D.S. 19681 - Artículo 8°. Los funcionarios o empleados que incurrieren en la divulgación de estos datos confidenciales, serán sancionados con la exoneración del cargo, además de las sanciones establecidas en los artículos 146, 148 y 154 del Código Penal".

Condiciones de uso

Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.

Forma de citar

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA "ESTUDIO ESPECIALIZADO A LA MINERIA CHICA Y COOPERATIVIZADA 2007" VERSIÓN 2 (Preliminar)

Derechos y Notas Legales**Nota Legal**

El Instituto Nacional de Estadística autoriza la reproducción total o parcial de la información, previa citación de la fuente. Además que no se hace responsable del uso que realicen terceros con la información disponible.

Derechos de Autor

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Descripción de los Archivos

Contenido de la Base de Datos 1 archivo(s)

BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
# Casos	1
# Variable(s)	97
<p>Contenido del Archivo</p> <p>El estudio especializado permite obtener variables para elaborar la Estructura de Costos y el proceso de producción de la de la Minería Chica y Cooperativizada. La Base de datos permite obtener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el nivel de producción de la Minería Pequeña. 2. Definir precios por minerales. 3. Definir estructura de costos de la Minería Pequeña. 4. Observar Procesos Productivos de la Minería Pequeña. 5. Cuantificar el número de personal ocupado y remuneraciones. <p>En este sentido las principales variables que comprende la base de datos hace referencia a los siguientes capítulos que comprende el formulario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IDENTIFICACION Y UBICACION DE LA EMPRESA/COOPERATIVA 2. PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS 3. SERVICIOS BASICOS SUMINISTROS 4. GASTOS SELECCIONADOS 5. IMPUESTOS 6. VENTAS TOTALES DE MINERAL 7. TRANSACCIONES FINANCIERAS 8. OTROS INGRESOS OPERATIVOS 9. RESULTADO DE LA GESTIÓN 10. CAPITAL 11. INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES 13. PRODUCCION 14. FORMACION DE ACTIVOS FIJOS 15. INEVTARIOS 16. GASTOS E INVERSION EN PROTECCION AMBIENTAL 	
<p>Productor</p> <p>Dirección de Cuentas Nacionales - Instituto Nacional de Estadística</p>	
<p>Versión</p> <p>La transcripción de los formularios del estudio especializado, recién se terminó el 23/11/2009. Por lo que se tiene una base de datos preliminar y bruta, en este sentido el proceso de validación de toda la información recién se la realizará.</p>	
<p>Controles de Tratamiento</p> <p>ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO</p>	
<p>Datos perdidos</p> <p>ESTA INFORMACIÓN ESTA EN PROCESO.</p>	
<p>Notas</p> <p>La Base de datos esta elaborada en función de los formularios llenados con información tanto de empresas como de cooperativas mineras de los departamentos de La Paz, Oruro Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p>	

Lista de variables

Contenido de la Base de Datos 97 variable(s)

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007							
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Válido	Inválido	Pregunta
1	Razon_Social	01__Razon_Social	discreta	character-14	-	-	Cual es la Razon Social de la Empresa o Cooperativa Minera.
2	Rotulo_Comerci	02__Rotulo_Comercial	discreta	character-14	-	-	Cual es el Rotulo comercial de la Empresa o Cooperativa Minera.
3	NIT	03__NIT	discreta	numeric.0	-	-	Cual es el Número de Identificación Tributaria de la Empresa o Cooperativa Minera.
4	Categoria_Miner	04__Categoria_Minera	discreta	character-17	-	-	Cual es la categoría a la cual corresponde la Empresa o Cooperativa Minera.
5	Actividad_Princi	05__Actividad_Principal	discreta	character-17	-	-	Cual es la actividad principal a la explotación y acondicionamiento industrial de los recursos del subsuelo (Minería).
6	Minerales_princi	06__Minerales_principales_	discreta	character-6	-	-	Cuales son los principales minerales o complejos de minerales que extrae el establecimiento.
7	Personal_Permane	01__Personal_Permanente_	discreta	numeric.0	-	-	Cual es el personal permanente que conforma la empresa o cooperativa minera.
8	Gerentes_y_adm	01_1__Gerentes_y_adminis	discreta	numeric.0	-	-	Cuales son los sueldos y salarios de Gerentes y Administradores.
9	Empleados	01_2__Empleados	discreta	numeric.0	-	-	Cual es el personal administrativo, de laboratorios, ventas, limpieza, conserjes, vigilantes, chóferes de la empresa o cooperativa minera.
10	Obreros	01_3__Obreros	discreta	numeric.0	-	-	Cuales son los sueldos y salarios de aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso extractivo, productivo y/o actividades conexas al mismo como las personas que realizan labores de fabricación, operan y reparan maquinarias o equipos.
11	Personal_Permane	02__Personal_Permanente_	discreta	numeric.0	-	-	Cual es el personal permanente no remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.
12	Personal_Eventu	03__Personal_Eventual_Re	discreta	numeric.0	-	-	Cual es el personal eventual Remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.
13	Socios	04__Socios	discreta	numeric.0	-	-	Cual es el numero de socios que conforma la empresa o cooperativa minera.
14	Aguinaldo	06__Aguinaldo	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de aguinaldos.
15	Pagos_en_espe	07__Pagos_en_especie	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos en especie.
16	Indemnizaciones	08__Indemnizaciones_o_be	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones o beneficios sociales.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007							
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Válido	Inválido	Pregunta
17	Otros pagos al	09__Otros_pagos_al_perso	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros pagos al personal.
18	Aportes patronales	11__Aportes_patronales_a	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a la CNS.
19	Aporte Patronal	12__Aporte_Patronal_a_las	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a las AFP's.
20	Otros Aportes	13__Otros_Aportes_Patrona	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros aportes patronales.
21	SERVICIOS BA	SERVICIOS_BASICOS_Y_S	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios basicos y suministros.
22	Gastos por exp	01__Gastos_por_exploracion	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exploracion realizado por terceros.
23	Gastos por extr	02__Gastos_por_extraccion	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de extraccion realizado por terceros.
24	Reparacion y m	03__Reparacion_y_manten	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de reparacion y mantenimiento realizado por terceros.
25	Repuestos y ac	04__Repuestos_y_acesorio	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de repuestos y accesorios de maquinaria y equipo.
26	Alquileres de m	05__Alquileres_de_maquina	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de maquinaria y equipo.
27	Indumentaria de	06__Indumentaria_de_segur	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de indumentaria de seguridad.
28	Honorarios a p	07__Honorarios_a_profesio	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de honorarios a profesionales independientes
29	Servicios de co	08__Servicios_de_comunica	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de comunicacion.
30	Servicios de In	09__Servicios_de_Internet	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de internet.
31	Materiales de c	10__Materiales_de_oficina	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales de oficina.
32	Alquileres de e	11__Alquileres_de_edificios	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de edificios y otros.
33	Fletes y servici	12__Fletes_y_servicios_de	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de fletes y servicios de transporte prestado por terceros.
34	Representacion	13__Representacion,_pasaj	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de representacion, pasajes y viaticos.
35	Gastos de exp	14__Gastos_de_exportacion	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exportacion.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007							
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Válido	Inválido	Pregunta
36	Gastos de impo	15__Gastos_de_importacion	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de importacion.
37	Publicidad prop	16__Publicidad,_propaganda	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de publicidad, propaganda y relaciones publicas.
38	Primas por seg	17__Primas_por_seguro_e	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de primas por seguro.
39	Comisiones pag	18__Comisiones_pagadas	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de comisiones pagadas por terceros.
40	Servicio de seg	19__Servicio_de_seguridad	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de seguridad o vigilancia.
41	Capacitacion al	20__Capacitacion_al_personal	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de capacitacion al personal.
42	Jornales en de	21__Jornales_en_desarrollo	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de jornales en desarrollo.
43	Investigacion y	22__Investigacion_y_desarrollo	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de investigacion y desarrollo.
44	Otros gastos di	23__Otros_gastos_directos	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos directos de exploracion y extraccion.
45	Otros gastos o	24__Otros_gastos_operativos	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos operativos.
46	IVA	01__IVA	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de IVA.
47	Impuesto a las	02__Impuesto_a_las_Trans	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de IT.
48	Impuesto Comp	03__Impuesto_Complementario	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de ICM.
49	Impuesto sobre	04__Impuesto_sobre_las_remasas	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de impuesto sobre las remesas al exterior.
50	Regalias	05__Regalias	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de regalias.
51	Patentes tasas	06__Patentes,_tasas_y_otros	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de patentes, tasas y otros impuestos.
52	Impuesto a las	07__Impuesto_a_las_Utilidades	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de IUE.
53	Impuestos a Bi	08__Impuestos_a_Bienes_Inmuebles	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de impuestos a bienes inmuebles.
54	Ventas en el M	01__Ventas_en_el_Mercado_Interno	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado interno.
55	Ventas en el M	02__Ventas_en_el_Mercado_Externo	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado externo.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007							
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Válido	Inválido	Pregunta
56	Intereses	01__Intereses	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de interese bancarios.
57	Otras_operacion	02__Otras_operaciones_fin	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de otras operaciones financieras.
58	Dividendos	03__Dividendos	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de dividendos.
59	Ingresos_por_al	01__Ingresos_por_alquilere	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingreos por alquileres.
60	Ingresos_por_se	02__Ingresos_por_servicios	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por servicios de exploracion.
61	Indemnizaciones	04__Indemnizaciones_por_	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones por seguros.
62	Ingresos_por_ve	05__Ingresos_por_venta_de	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por venta de energia electrica.
63	Otros_ingresos	06__Otros_ingresos_operat	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros ingresos operativos.
64	Utilidad_neta_de	01__Utilidad_neta_de_la_g	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidad neta de la gestion.
65	Perdida_neta_de	02__Perdida_neta_de_la_g	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de perdida neta de la gestion.
66	Capital_Social	01__Capital_Social	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de capital social.
67	Utilidades_reinv	02__Utilidades_reinvertidas	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidades reinvertidas.
68	Patrimonio	03__Patrimonio	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de patrimonio
69	INSUMOS	INSUMOS	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de insumos.
70	MATERIALES_A	MATERIALES_AUXILIARES	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales auxiliares.
71	ENVASES_Y_E	ENVASES_Y_EMBALAJES	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de envases y embalajes.
72	PRODUCCION	PRODUCCION	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de produccion de minerales o concentrados.
73	EXISTENCIAS	EXISTENCIAS_INICIALES	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias iniciales de mineral o concentrados.
74	EXISTENCIAS	EXISTENCIAS_FINALS	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias finales de mineral o concentrados.
75	TRANSFERENC	TRANSFERENCIAS_POR_	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de transferencias por concesiones.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007							
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Válido	Inválido	Pregunta
76	VENTAS_INTEF	VENTAS_INTERNAS	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas internas.
77	VALOR_DE_EX	VALOR_DE_EXPORTACIONES	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de exportaciones.
78	Edificios	01__Edificios	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de edificios y construcciones.
79	Propiedades_Mi	02__Propiedades_Mineras_o_Concesi	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de propiedades mineras y/o concesiones mineras.
80	Construcciones	03__Construcciones_en_pro	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de construcciones en proceso.
81	Instalaciones_te	04__Instalaciones_tecnicas	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de instalaciones técnicas.
82	Maquinaria_y_e	05__Maquinaria_y_equipo	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de maquinaria y equipo.
83	Vehiculos_y_eq	06__Vehiculos_y_equipode	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de vehiculos y equipo de transporte.
84	Muebles_y_ense	07__Muebles_y_enseres	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de muebles y enseres.
85	Herramientas	08__Herramientas	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de herramientas.
86	Equipo_de_com	09__Equipo_de_computacion	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de equipos de computación.
87	Otros_Especific	10__Otros__Especificar__	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros activos fijos.
88	Terrenos	11__Terrenos	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de terrenos.
89	INVENTARIOS	INVENTARIOS	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de inventarios.
90	Pagos_por_serv	01__Pagos_por_servicios_c	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas.
91	Gastos_en_man	02__Gastos_en_mantenimie	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental.
92	Gastos_en_inve	03__Gastos_en_investigaci	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en investigación y desarrollo.
93	Gastos_en_proc	04__Gastos_en_productos_	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en productos que protegen el medio ambiente.
94	Sueldos_y_salar	05__Sueldos_y_salarios_de	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el monto del pago por concepto de sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007							
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Válido	Inválido	Pregunta
95	Volumen_de_ag	06__Volumen_de_aguas_re	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el volumen y el monto del pago por concepto de aguas residuales tratadas.
96	Volumen_de_res	07__Volumen_de_residuos_	discreta	numeric.0	-	-	Cuanto es el volumen y monto del pago por concepto de residuos generales.
97	OBSERVACION	OBSERVACIONES	discreta	character-38	-	-	Observaciones y/o aclaraciones adicionales.

Descripción de la variable

Contenido de la Base de Datos97 variable(s)

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#1 Razon_Social: 01__Razon_Social	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
Definición	Nombre de la empresa de acuerdo a su testimonio de constitución legal; es decir, el nombre con el que la empresa ha sido inscrita en alguna Institución Pública, como el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Honorable Alcaldía Municipal, Federación Nacional o Departamental de Minería (FENCOMIN o FEDECOMIN), Cámara departamental o Nacional de Minería (CADEMIN o CANALMIN) y otros.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es la Razon Social de la Empresa o Cooperativa Minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	RAZON SOCIAL
Notas	Ninguna.
#2 Rotulo_Comercial: 02__Rotulo_Comercial	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#2 Rotulo_Comercial: 02__Rotulo_Comercial	
Definición	Nombre con el cual se conoce comercialmente a la empresa, ya que en algunos casos difiere de la Razón Social.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es el Rotulo comercial de la Empresa o Cooperativa Minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	ROTULO COMERCIAL
Notas	Ninguna.
#3 NIT: 03__NIT	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 1123456-1123456] [Valores perdidos =*]
Definición	Número de Identificación Tributaria de la Empresa o Cooperativa Minera.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#3 NIT: 03__NIT	
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es el Número de Identificación Tributaria de la Empresa o Cooperativa Minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	NIT
Notas	Ninguna.
#4 Categoría_Minera: 04__Categoría_Minera	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
Definición	Categoría a la cual corresponde la Empresa o Cooperativa Minera (Minería Chica, Cooperativa u otro).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es la categoría a la cual corresponde la Empresa o Cooperativa Minera.
Pos-pregunta	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#4 Categoría_Minera: 04__Categoría_Minera	
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	CATEGORIA MINERA
Notas	Ninguna.
#5 Actividad_Principal: 05__Actividad_Principal	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
Definición	Actividad principal a la explotación y acondicionamiento industrial de los recursos del subsuelo (Minería).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es la actividad principal a la explotación y acondicionamiento industrial de los recursos del subsuelo (Minería).
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#5 Actividad_Principal: 05__Actividad_Principal	
	<p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Notas	Ninguna.
#6 Minerales_principales_o_comp: 06__Minerales_principales_o_complej	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
Definición	Principales minerales o complejos de minerales que extrae el establecimiento.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuales son los principales minerales o complejos de minerales que extrae el establecimiento.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#6 Minerales_principales_o_comp: 06__Minerales_principales_o_complej	
	<p>4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.</p> <p>5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.</p> <p>6. No delegar funciones a personas no autorizadas.</p> <p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PRINCIPALES MINERALES
Notas	Ninguna.
#7 Personal_Permanente_remunera: 01__Personal_Permanente_remunerado	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Todo el personal permanente que conforma la empresa o cooperativa minera.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es el personal permanente que conforma la empresa o cooperativa minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#7 Personal_Permanente_remunera: 01__Personal_Permanente_remunerado	
	11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PERSONAL PERMANENTE REMUNERADO
Notas	Ninguna.
#8 Gerentes_y_administradores: 01_1__Gerentes_y_administradores	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Sueldos y salarios de Gerentes y Administradores (personal ejecutivo de la empresa que se dedica a labores de dirección y administración específica y que percibe un sueldo permanente en el año; no incluye a los socios o accionistas que sólo asisten a las reuniones de directorio).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuales son los sueldos y salarios de Gerentes y Administradores.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#8 Gerentes_y_administradores: 01_1__Gerentes_y_administradores	
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	GERENTES Y ADMINISTRADORES
Notas	Ninguna.
#9 Empleados: 01_2__Empleados	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Comprende al personal administrativo, de laboratorios, ventas, limpieza, conserjes, vigilantes, chóferes (menos de Camión). En general incluye a todos aquellos trabajadores que siendo remunerados no se incluyen en la definición de la categoría de OBREROS, porque no desarrollan actividades directamente vinculadas al proceso extractivo y/o productivo.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es el personal administrativo, de laboratorios, ventas, limpieza, conserjes, vigilantes, chóferes de la empresa o cooperativa minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#9 Empleados: 01_2__Empleados	
Conceptos	EMPLEADOS
Notas	Ninguna.
#10 Obreros: 01_3__Obreros	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Sueldos y salarios de aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso extractivo, productivo y/o actividades conexas al mismo como las personas que realizan labores de fabricación, operan y reparan maquinarias o equipos. También se incluye a aquellas personas que realizan labores tales como envasadores, chóferes de camiones y otros.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuales son los sueldos y salarios de aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso extractivo, productivo y/o actividades conexas al mismo como las personas que realizan labores de fabricación, operan y reparan maquinarias o equipos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OBREROS
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#11 Personal_Permanente_No_Remun: 02__Personal_Permanente_No_Remunera	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Número de personas ocupadas que participan activamente en las tareas de la empresa minera y que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral normal, pero que no perciben sueldos y salarios, como propietarios, socios activos, trabajadores familiares, etc. No incluye pasantes.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es el personal permanente no remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PERSONAL PERMANENTE NO REMUNERADO
Notas	Ninguna.
#12 Personal_Eventual_Remunerado: 03__Personal_Eventual_Remunerado	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Sueldos y salarios de todas las personas que hayan trabajado para la empresa minera en forma temporal (a contrato) y con carácter no permanente, que figuran en las planillas de la empresa.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#12 Personal_Eventual_Remunerado: 03__Personal_Eventual_Remunerado	
	El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cual es el personal eventual Remunerado que conforma la empresa o cooperativa minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PERSONAL EVENTUAL REMUNERADO
Notas	Ninguna.
#13 Socios: 04__Socios	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se refiere al número de socios que existe en la empresa minera en particular de las cooperativas.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#13 Socios: 04__Socios	
Pregunta textual	Cual es el numero de socios que conforma la empresa o cooperativa minera.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	SOCIOS
Notas	Ninguna.
#14 Aguinaldo: 06__Aguinaldo	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Pagos corrientes por concepto de aguinaldo navideño. (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de aguinaldos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#14 Aguinaldo: 06__Aguinaldo**

	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	AGUINALDO
Notas	Ninguna.

#15 Pagos_en_especie: 07__Pagos_en_especie

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Contempla el valor gastado en bienes y servicios que fueron proporcionados a los empleados como parte de su remuneración. Incluyen alimentos, vivienda, transporte del personal, vestimenta que puede usarse tanto fuera del trabajo como dentro del mismo, guarderías, instalaciones deportivas, recreativas y otros puestos a disposición del personal y sus familias (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos en especie.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#15 Pagos_en_especie: 07__Pagos_en_especie	
	<p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PAGOS EN ESPECIE
Notas	Ninguna.
#16 Indemnizaciones_o_beneficios: 08__Indemnizaciones_o_beneficios_so	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Pago por indemnizaciones o beneficios sociales por enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilaciones anticipadas y otros. Incluir, además, los montos por concepto de indemnizaciones efectivas o finiquitos realizados por la empresa en la gestión (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones o beneficios sociales.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#16 Indemnizaciones_o_beneficios: 08__Indemnizaciones_o_beneficios_so	
	<p>4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.</p> <p>5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.</p> <p>6. No delegar funciones a personas no autorizadas.</p> <p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INDEMNIZACIONES O BENEFICIOS
Notas	Ninguna.
#17 Otros_pagos_al_personal: 09__Otros_pagos_al_personal	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Pagos por horas extraordinarias, bonos de productividad, comisiones pagadas al personal de la empresa, primas por seguro o pólizas de vida, sostenimiento de escuelas, becas de estudio, transporte de personal o cualquier otro pago directo al personal en dinero (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros pagos al personal.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#17 Otros_pagos_al_personal: 09__Otros_pagos_al_personal	
	<p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OTROS PAGOS AL PERSONAL
Notas	Ninguna.
#18 Aportes_patronales_a_la_CNS_: 11__Aportes_patronales_a_la_CNS_u_O	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Contribuciones que la empresa o cooperativa realiza a la Caja Nacional de Salud u otros centros de salud (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a la CNS.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#18 Aportes_patronales_a_la_CNS_: 11__Aportes_patronales_a_la_CNS_u_O	
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	APORTES CNS
Notas	Ninguna.
#19 Aporte_Patronal_a_las_AFPs: 12__Aporte_Patronal_a_las_AFPs	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Contribuciones que el establecimiento realiza a las AFPs en situaciones de jubilación, invalidez o muerte. (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de aportes a las AFP's.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	APORTES AFP's
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#20 Otros_Aportes_Patronales: 13__Otros_Aportes_Patronales	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Otras contribuciones reglamentarias por enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, asignaciones familiares, etc. (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros aportes patronales.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OTROS APORTES PATRONALES
Notas	Ninguna.
#21 SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINSTROS: SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINISTROS	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	<p>En caso de que el establecimiento económico genere su propia energía eléctrica, anotar el volumen generado y anotar en la parte de observaciones el combustible que utiliza para la generación.</p> <p>Si la energía es comprada anotar el volumen comprado y su valor de compra.</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#21 SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINSTROS: SERVICIOS_BASICOS_Y_SUMINSTROS	
	<p>Anotar el volumen adquirido y su valor, caso contrario en observaciones colocar otros aspectos que puedan presentarse (Agua de pozo, vertiente u otro)</p> <p>Anotar el volumen, valor adquirido y otros datos en observaciones como ser diferente unidad de medida o precio por unidad u otro (Estado de Resultados).</p> <p>Anotar el volumen, valor adquirido y otros en observaciones (Estado de Resultados).</p> <p>Anotar los gastos por el consumo de los suministros y aprovisionamiento en combustibles como gas natural, diesel oil, gasolina y otros combustibles y lubricantes (Estado de Resultados), cualquier otro dato referencial como precio anotarlo en observaciones.</p>
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios basicos y suministros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	SERVICIOS BASICOS Y SUMINSTROS UTILIZADOS EN EL PROCESO PRODUCTIVO
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#22 Gastos_por_exploracion_realiz: 01__Gastos_por_exploracion_realizad	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	<p>Pagos realizados por el trabajo de exploración realizado por otras empresas (gastos por subcontrata), (Estado de Resultados).</p> <p>Exploración: Se refiere al reconocimiento geológico de superficie, levantamientos aerofotogramétricos, topográficos, de gravimétricos, magnetométricos, sismológicos, geoquímicos y cualquier otro trabajo tendiente a determinar la existencia de minerales.</p>
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exploracion realizado por terceros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	GASTOS DE EXPLORACION REALIZADO POR TERCEROS
Notas	Ninguna.
#23 Gastos_por_extraccion_realiz: 02__Gastos_por_extraccion_realizado	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Pagos realizados por el trabajo de extracción realizado por otras empresas (gastos por subcontrata), (Estado de Resultados).

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#23 Gastos_por_extraccion_realiz: 02__Gastos_por_extraccion_realizado	
	Extracción: Es la acción de sacar a la luz los productos de una mina subterránea, incluye la construcción e instalación de plantas de almacenaje, de procesamiento de recuperación primaria, secundaria y mejorada y toda otra actividad en el suelo y el subsuelo dedicada a la producción, separación por medio físicos o químicos y almacenaje de minerales.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de extracción realizado por terceros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	GASTOS DE EXTRACCION REALIZADO POR TERCEROS
Notas	Ninguna.
#24 Reparacion_y_mantenimiento_r: 03__Reparacion_y_mantenimiento_real	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos realizados por reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo por otras empresas o particulares ajenos a la empresa, incluye mejoras y excluye gastos por compras de repuestos y accesorios. (Estado de Resultados).

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#24 Reparacion_y_mantenimiento_r: 03__Reparacion_y_mantenimiento_real	
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de reparacion y mantenimiento realizado por terceros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	REPARACION Y MANTENIMIENTO REALIZADO POR TERCEROS
Notas	Ninguna.
#25 Repuestos_y_acesorios_de_ma: 04__Repuestos_y_acesorios_de_maqui	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos por la compra de bienes que se usan en la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, incluye artículos de ferretería (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#25 Repuestos_y_acesorios_de_ma: 04__Repuestos_y_acesorios_de_maqui	
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de repuestos y accesorios de maquinaria y equipo.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Notas	Ninguna.
#26 Alquileres_de_maquinaria_y_e: 05__Alquileres_de_maquinaria_y_equi	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos efectuados por el alquiler de la maquinaria y equipo que utiliza la empresa para realizar la producción (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de maquinaria y equipo.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#26 Alquileres_de_maquinaria_y_e: 05__Alquileres_de_maquinaria_y_equi	
	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	ALQUILERES DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Notas	Ninguna.
#27 Indumentaria_de_seguridad_o: 06__Indumentaria_de_seguridad__over	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos efectuados en la compra de indumentaria para resguardar la seguridad de los trabajadores (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de indumentaria de seguridad.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#27 Indumentaria_de_seguridad__o: 06__Indumentaria_de_seguridad__over	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INDUMENTARIA DE SEGURIDAD
Notas	Ninguna.
#28 Honorarios_a_profesionales_i: 07__Honorarios_a_profesionales_inde	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Pagos realizados por servicios prestados por profesionales independientes ajenos a la empresa. Incluyen los honorarios a abogados, economistas, consejeros, asesores, contadores y otros (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de honorarios a profesionales independientes
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#28 Honorarios_a_profesionales_i: 07__Honorarios_a_profesionales_inde	
	<p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	HONORARIOS A PROFESIONALES INDEPENDIENTES
Notas	Ninguna.
#29 Servicios_de_comunicaci_n: 08__Servicios_de_comunicaci_n	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos por servicio de correo, teléfono, fax, télex, etc. (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de comunicacion.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#29 Servicios_de_comunicaci_n: 08__Servicios_de_comunicaci_n	
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	SERVICIOS DE COMUNICACION
Notas	Ninguna.
#30 Servicios_de_Internet: 09__Servicios_de_Internet	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos por servicio de Internet (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de internet.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	SERVICIOS DE INTERNET
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#31 Materiales_de_oficina_inclu: 10_Materiales_de_oficina_incluye_	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos por útiles y material fungible para uso de oficina (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales de oficina.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la boleta de encuesta se encuentran inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	MATERIALES DE OFICINA Y MATERIAL DE ESCRITORIO
Notas	Ninguna.
#32 Alquileres_de_edificios_y_ot: 11_Alquileres_de_edificios_y_otros	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos efectuados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles como edificios, oficinas, locales comerciales, vehículos, teléfonos, casillas, etc. (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#32 Alquileres_de_edificios_y_ot: 11__Alquileres_de_edificios_y_otros	
	El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de alquileres de edificios y otros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	ALQUILER DE EDIFICIOS Y OTROS (EXCEPTO TERRENOS)
Notas	Ninguna.
#33 Fletes_y_servicios_de_transp: 12__Fletes_y_servicios_de_transport	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos de transporte realizados por terceros, incluye los gastos de transporte asociados a las propias ventas; excluye el transporte de trabajadores y fletes de exportación, que están en el punto (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#33 Fletes_y_servicios_de_transp: 12__Fletes_y_servicios_de_transport	
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de fletes y servicios de transporte prestado por terceros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	FLETES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADO POR TERCEROS
Notas	Ninguna.
#34 Representacion_pasajes_y_vi: 13__Representacion,_pasajes_y_vi_ti	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos por representación, pasajes y viáticos realizados por la empresa. (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de representacion, pasajes y viaticos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#34 Representacion_pasajes_y_vi: 13__Representacion,_pasajes_y_vi_ti**

	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	REPRESENTACION PASAJES Y VIATICOS
Notas	Ninguna.

#35 Gastos_de_exportacion: 14__Gastos_de_exportacion

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	<p>Incluye fletes, seguros, gastos de embarque, pesaje y otros, en los que se incurre cuando se realizan exportaciones de bienes y servicios. (Estado de Resultados).</p> <p>NOTA: LOS GASTOS DE PESAJE QUE FIGURAN EN ALGUNOS CASOS COMO GASTOS DE ADUANA DEBEN SER INCLUIDOS EN ESTE INCISO.</p>
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de exportacion.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#35 Gastos_de_exportacion: 14__Gastos_de_exportacion	
	<p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	GASTOS DE EXPORTACION
Notas	Ninguna.
#36 Gastos_de_importacion: 15__Gastos_de_importacion	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Incluye fletes, seguros, gastos de embarque, pesaje y otros por realizar importaciones de bienes o servicios (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos de importacion.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#36 Gastos_de_importacion: 15__Gastos_de_importacion**

	<p>3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo.</p> <p>4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.</p> <p>5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.</p> <p>6. No delegar funciones a personas no autorizadas.</p> <p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	GASTOS DE IMPORTACION
Notas	Ninguna.

#37 Publicidad_propaganda_y_rel: 16__Publicidad,_propaganda_y_relaci

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Incluye folletería, muestras gratis a clientes, almanaques, calendarios y otros gastos por promociones (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de publicidad, propaganda y relaciones publicas.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#37 Publicidad_propaganda_y_rel: 16__Publicidad,_propaganda_y_relaci	
	<p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS
Notas	Ninguna.
#38 Primas_por_seguro__excluye_e: 17__Primas_por_seguro__excluye_el_s	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Valor de las primas por concepto de seguros de incendio, robo, etc., sobre los activos (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de primas por seguro.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#38 Primas_por_seguro__excluye_e: 17__Primas_por_seguro__excluye_el_s	
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PRIMAS POR SEGURO (EXCLUYE SEGURO DE PERSONAS)
Notas	Ninguna.
#39 Comisiones_pagadas_a_tercero: 18__Comisiones_pagadas_a_terceros_p	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Pagos realizados a comisionistas, vendedores, etc., que no son empleados de la empresa; excluye comisiones bancarias (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de comisiones pagadas por terceros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	COMISIONES PAGADAS A TERCEROS
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#40 Servicio_de_seguridad_o_vigi: 19__Servicio_de_seguridad_o_vigilan	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos realizados por la contratación de servicio de seguridad o vigilancia prestado por otras empresas (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de servicios de seguridad o vigilancia.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	SERVICIOS DE SEGURIDAD O VIGILANCIA
Notas	Ninguna.
#41 Capacitacion_al_personal: 20__Capacitacion_al_personal	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos realizados por cualquier tipo de capacitación al personal (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#41 Capacitacion_al_personal: 20__Capacitacion_al_personal	
	El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de capacitacion al personal.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	CAPACITACION AL PERSONAL
Notas	Ninguna.
#42 Jornales_en_desarrollo: 21__Jornales_en_desarrollo	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Pago realizado por las labores en el proceso de extracción de minerales por metro de desarrollo.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de jornales en desarrollo.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#42 Jornales_en_desarrollo: 21__Jornales_en_desarrollo	
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	JORNALES EN DESARROLLO
Notas	Ninguna.
#43 Investigacion_y_desarrollo: 22__Investigacion_y_desarrollo	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos realizados en investigaciones, es decir, indagación planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos, desarrollo y aplicación correcta de los logros obtenidos en la investigación hasta que se inicie la producción (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de investigacion y desarrollo.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007

#43 Investigacion_y_desarrollo: 22__Investigacion_y_desarrollo

	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Notas	Ninguna.

#44 Otros_gastos_directos_de_exp: 23__Otros_gastos_directos_de_explor

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos de exploración y extracción realizados por el propio establecimiento minero.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos directos de exploracion y extraccion.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007

#44 Otros_gastos_directos_de_exp: 23_Otros_gastos_directos_de_explor

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OTROS GASTOS DIRECTOS DE EXPLORACION Y EXTRACCION
Notas	Ninguna.

#45 Otros_gastos_operativos: 24_Otros_gastos_operativos

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Otros gastos de operación vinculados a la empresa que no hayan sido considerados anteriormente, por ejemplo timbres, fotocopias, suscripciones, peaje, etc. No deben aparecer conceptos tales como gastos generales, otros gastos, gastos varios; estos deben ser especificados (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros gastos operativos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#45 Otros_gastos_operativos: 24__Otros_gastos_operativos	
	<p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OTROS GASTOS OPERATIVOS
Notas	Ninguna.
#46 IVA: 01__IVA	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Es el impuesto al valor agregado que efectivamente ha sido pagado y que es la diferencia entre el débito y crédito fiscal (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de IVA.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#46 IVA: 01__IVA	
	12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Notas	Ninguna.
#47 Impuesto_a_las_Transacciones: 02__Impuesto_a_las_Transacciones	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Es el impuesto que grava a los ingresos brutos devengados, la transferencia de bienes muebles, inmuebles o derechos en los casos determinados por ley (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de IT.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#47 Impuesto_a_las_Transacciones: 02__Impuesto_a_las_Transacciones	
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
Notas	Ninguna.
#48 Impuesto_Complementario_a_la: 03__Impuesto_Complementario_a_la_Mi	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Es el impuesto que grava a la prospección, explotación, concentración, fundición, refinación y comercialización de minerales (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de ICM.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	IMPUESTO COMPLEMENTARIO A LA MINERIA
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#49 Impuesto_sobre_las_remesas_a: 04__Impuesto_sobre_las_remesas_al_e	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Tasa impositiva del 12.5% de las remesas enviadas al exterior. Remesas: Transferencias efectuadas por los emigrantes realizan, en moneda del país en que trabajan, hacia su país de origen.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de impuesto sobre las remesas al exterior.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	IMPUESTO SOBRE LAS REMESAS AL EXTERIOR
Notas	Ninguna.
#50 Regalías: 05__Regalías	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son los pagos que debe realizarse al estado por uso o extracción de ciertos recursos naturales, habitualmente no renovables (Estado de Resultados).

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#50 Regalias: 05__Regalias	
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de regalias.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	REGALIAS MINERAS
Notas	Ninguna.
#51 Patentes_tasas_y_otros_impuest: 06__Patentes,_tasas_y_otros_impuest	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Otros impuestos tales como patentes, timbres fiscales, pre-vial, etc., y cualquier otro tipo de impuesto a la actividad (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#51 Patentes_tasas_y_otros_impuest: 06__Patentes,_tasas_y_otros_impuest	
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de patentes, tasas y otros impuestos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PATENTES, TASAS Y OTROS IMPUESTOS
Notas	Ninguna.
#52 Impuesto_a_las_Utilidades: 07__Impuesto_a_las_Utilidades	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Es el impuesto que grava a la utilidad bruta imponible, efectivamente pagado (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de IUE.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#52 Impuesto_a_las_Utilidades: 07__Impuesto_a_las_Utilidades**

	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS
Notas	Ninguna.

#53 Impuestos_a_Bienes_Inmuebles: 08__Impuestos_a_Bienes_Inmuebles,_V

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Impuestos a la propiedad, inmuebles, vehículos y otros impuestos a los ingresos y a la propiedad de bienes, que estén vinculados a la empresa (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de impuestos a bienes inmuebles.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#53 Impuestos_a_Bienes_Inmuebles: 08__Impuestos_a_Bienes_Inmuebles,_V**

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	IMPUESTO A BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y OTROS
Notas	Ninguna.

#54 Ventas_en_el_Mercado_Interno: 01__Ventas_en_el_Mercado_Interno

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Volumen y valor total de las ventas internas (en el interior país) de minerales extraídos por la empresa (Estado de Resultados), también preguntar la ley del mineral vendido y su diferencia con la cotización oficial.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado interno.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#54 Ventas_en_el_Mercado_Interno: 01__Ventas_en_el_Mercado_Interno	
	<p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	VENTAS EN EL MERCADO INTERNO
Notas	Ninguna.
#55 Ventas_en_el_Mercado_Externo: 02__Ventas_en_el_Mercado_Externo	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Volumen y valor total de las ventas externas (a otros países) de minerales extraídos por la empresa (Estado de Resultados), también preguntar la ley del mineral vendido y su diferencia con la cotización oficial.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas en el mercado externo.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#55 Ventas_en_el_Mercado_Externo: 02__Ventas_en_el_Mercado_Externo	
	12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	VENTAS EN EL MERCADO EXTERNO
Notas	Ninguna.
#56 Intereses: 01__Intereses	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Es el valor de los intereses, comisiones recibidos o pagados por la disposición de un capital de origen bancario u otras instituciones, entidades o personas particulares. Incluye intereses bancarios y no bancarios (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de interese bancarios.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#56 Intereses: 01__Intereses	
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INTERESE Y COMISIONES
Notas	Ninguna.
#57 Otras_operaciones_financiera: 02__Otras_operaciones_financieras	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Incluye cualquier otra transacción financiera que no haya sido enunciada anteriormente, como ser comisiones bancarias, descuentos por pronto pago, descuentos en letras de cambio y otros gastos y/o ingresos, etc. (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de otras operaciones financieras.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#58 Dividendos: 03__Dividendos	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son parte de las utilidades repartibles correspondientes a cada acción de una sociedad. En el caso de empresas unipersonales son los llamados retiros personales por parte del propietario (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de dividendos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	DIVIDENDOS
Notas	Ninguna.
#59 Ingresos_por_alquileres__exc: 01__Ingresos_por_alquileres__except	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son los ingresos percibidos por el alquiler a terceros de bienes muebles e inmuebles (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#59 Ingresos_por_alquileres_exc: 01__Ingresos_por_alquileres__except	
	El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por alquileres.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INGRESOS POR ALQUILERES (EXCEPTO TERRENOS)
Notas	Ninguna.
#60 Ingresos_por_servicios_de_ex: 02__Ingresos_por_servicios_de_explo	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son los ingresos percibidos por la prestación de servicios de exploración a otras empresas mineras o particulares, incluye ingresos por subcontrata (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#60 Ingresos_por_servicios_de_ex: 02__Ingresos_por_servicios_de_explo	
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por servicios de exploracion.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INGRESOS POR SERVICIOS DE EXPLORACION
Notas	Ninguna.
#61 Indemnizaciones_por_seguro: 04__Indemnizaciones_por_seguro	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son los ingresos recibidos por indemnizaciones de incendio, robo, etc., sobre los activos a objeto de resarcir un daño o perjuicio en dichos activos (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de indemnizaciones por seguros.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007

#61 Indemnizaciones_por_seguro: 04__Indemnizaciones_por_seguro

	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INDEMNIZACIONES POR SEGUROS (EXCLUYE SEGURO DE PERSONAS)
Notas	Ninguna.

#62 Ingresos_por_venta_de_Energ_: 05__Ingresos_por_venta_de_Energ_a_E

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son los ingresos recibidos por la venta de energía eléctrica generada por el propio establecimiento económico. Se da solo en los casos en que la empresa genera su propia energía eléctrica y una parte de ella es destinada a la venta (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de ingresos por venta de energía eléctrica.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#62 Ingresos_por_venta_de_Energ_: 05__Ingresos_por_venta_de_Energ_a_E**

	<p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INGRESOS POR VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA
Notas	Ninguna.

#63 Otros_ingresos_operativos: 06__Otros_ingresos_operativos

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Anotar y especificar otros ingresos operativos vinculados a la empresa y que no hayan sido considerados anteriormente (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros ingresos operativos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#63 Otros_ingresos_operativos: 06__Otros_ingresos_operativos	
	<p>6. No delegar funciones a personas no autorizadas.</p> <p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OTROS INGRESOS OPERATIVOS
Notas	Ninguna.
#64 Utilidad_neta_de_la_gestion: 01__Utilidad_neta_de_la_gestion	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	<p>Cuando los ingresos son mayores a los egresos.</p> <p>Nota: Normalmente si existe utilidad esta es distribuida entre los socios (principalmente en el caso de las Cooperativas) y/o es reinvertido. En una empresa cooperativa normalmente se redistribuye en volúmenes de producción (Caso de minas auríferas), este aspecto colocarlo en observaciones.</p>
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidad neta de la gestion.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#64 Utilidad_neta_de_la_gestion: 01__Utilidad_neta_de_la_gestion	
	<p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	UTILIDAD NETA DE LA GESTION
Notas	Ninguna.
#65 Perdida_neta_de_la_gestion: 02__Perdida_neta_de_la_gestion	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Cuando los egresos son mayores a los ingresos.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de perdida neta de la gestion.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#65 Perdida_neta_de_la_gestion: 02__Perdida_neta_de_la_gestion	
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PERDIDA NETA DE LA GESTION
Notas	Ninguna.
#66 Capital_Social: 01__Capital_Social	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Es el conjunto de bienes, dinero y derechos aportados por el propietario, socios o accionistas para el desarrollo de la actividad económica de la empresa (Balance General).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de capital social.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	CAPITAL SOCIAL
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#67 Utilidades_reinvertidas_de_I: 02__Utilidades_reinvertidas_de_la_g	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se refiere al valor monetario de las utilidades no distribuidas que se decide reinvertir en la empresa (Balance General).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de utilidades reinvertidas.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	UTILIDADES REINVERTIDAS DE LA GESATION
Notas	Ninguna.
#68 Patrimonio: 03__Patrimonio	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Conformado por las cuentas de capital social, superávit de capital, reservas, revalorización del patrimonio, dividendos o participaciones decretadas en acciones, cuotas o partes de interés social, resultado del ejercicio o ejercicios anteriores (Balance General).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#68 Patrimonio: 03__Patrimonio	
	El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de patrimonio
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PATRIMONIO
Notas	Ninguna.
#69 INSUMOS: INSUMOS	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	El insumo es un bien consumible utilizado en el proceso productivo de otro bien. Este término, equivalente en ocasiones al de materia prima, es utilizado mayormente en el campo de la producción agrícola y extracción minera. Los insumos usualmente son denominados: factores de la producción, o recursos productivos. En general los insumos pierden sus propiedades y características para transformarse y formar parte en el producto final.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#69 INSUMOS: INSUMOS	
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de insumos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL E IMPORTADOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION
Notas	Ninguna.
#70 MATERIALES_AUXILIARES: MATERIALES_AUXILIARES	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son aquellos bienes o suministros que auxilian en el proceso de producción y se consumen en él y que no forman parte de los productos elaborados por el establecimiento industrial, excluye combustibles y lubricantes.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de materiales auxiliares.
Pos-pregunta	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#70 MATERIALES_AUXILIARES: MATERIALES_AUXILIARES	
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	MATERIALES AUXILIARES DE ORIGEN NACIONAL E IMPORTADOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION
Notas	Ninguna.
#71 ENVASES_Y_EMBALAJES: ENVASES_Y_EMBALAJES	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos elaborados por el establecimiento industrial como ser: cajas de cartón, botellas, canastillas, papel de embalaje, bolsas de polietileno y otros.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de envases y embalajes.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#71 ENVASES_Y_EMBALAJES: ENVASES_Y_EMBALAJES	
	<p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	ENVASES Y EMBALAJES DE ORIGEN NACIONAL E IMPORTADOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION
Notas	Ninguna.
#72 PRODUCCION: PRODUCCION	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	<p>La cantidad y el valor de la producción de minerales y/o complejos extraídos destinados a la venta durante el período de referencia, valorada a precios productor y según el tipo de mineral y/o complejo.</p> <p>NOTA: PRECIO PRODUCTOR.- ES EL MONTO A COBRAR POR UNA UNIDAD DE BIEN O SERVICIO PRODUCIDO COMO PRODUCTO, MENOS IVA U OTRO IMPUESTO DEDUCIBLE ANALOGO FACTURADO AL COMPRADOR, INCLUYE LOS IMPUESTOS NO DEDUCIBLES COMO EL ICE Y EL IT, EXCLUYE LOS GASTOS DE TRANSPORTE FACTURADOS POR SEPARADO POR EL PRODUCTO.</p>
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de producción de minerales o concentrados.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#72 PRODUCCION: PRODUCCION**

	<p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PRODUCCION DE MINERALES O CONCENTRADOS
Notas	Ninguna.

#73 EXISTENCIAS_INICIALES: EXISTENCIAS_INICIALES

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	La cantidad y el valor de las existencias iniciales de los minerales y/o complejos de propiedad de la empresa minera al inicio del período de referencia y según el tipo de mineral y/o complejo. (Estado Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias iniciales de mineral o concentrados.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#73 EXISTENCIAS_INICIALES: EXISTENCIAS_INICIALES**

	<p>5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación.</p> <p>6. No delegar funciones a personas no autorizadas.</p> <p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	EXISTENCIAS INICIALES DE MINERALES O CONCENTRADOS
Notas	Ninguna.

#74 EXISTENCIAS_FINALES: EXISTENCIAS_FINALES

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	La cantidad y el valor de las existencias finales de los minerales y/o complejos de propiedad de la empresa mineral al final del período de referencia y según el tipo de minerales y/o complejos (Estado Resultados y Balance General).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de existencias finales de mineral o concentrados.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#74 EXISTENCIAS_FINALES: EXISTENCIAS_FINALES	
	10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	EXISTENCIAS FINALES DE MINERALES O CONCETRADOS
Notas	Ninguna.
#75 TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES: TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Valor transferido por el derecho de utilización de un establecimiento minero que fue otorgado por concesión a otro establecimiento o empresa. Concesión: es el otorgamiento del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de una empresa minera a otra a cambio de percibir un determinado monto de dinero.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de transferencias por concesiones.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#75 TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES: TRANSFERENCIAS_POR_CONCESIONES	
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	TRANSFERENCIAS DE MINERALES O CONCENTRADOS POR CONCESIONES
Notas	Ninguna.
#76 VENTAS_INTERNAS: VENTAS_INTERNAS	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	La cantidad y el valor de ventas destinadas al mercado interno durante el período de referencia y según el tipo de mineral y/o complejo (Estado Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de ventas internas.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	VENTAS INTERNAS DE MINERALES O CONCENTRADOS

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#76 VENTAS_INTERNAS: VENTAS_INTERNAS	
Notas	Ninguna.
#77 VALOR_DE_EXPORTACIONES: VALOR_DE_EXPORTACIONES	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	La cantidad y el valor de ventas destinadas al mercado externo durante el período de referencia y según tipo de mineral y/o complejo (Estado Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de exportaciones.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	EXPORTACIONES DE MINERALES O CONCENTRADOS
Notas	Ninguna.
#78 Edificios: 01__Edificios	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de edificios y construcciones.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#78 Edificios: 01__Edificios	
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de edificios y construcciones.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
Notas	Ninguna.
#79 Propiedades_Mineras_yo_Conc: 02__Propiedades_Mineras_y/o_Concesi	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de propiedades mineras y/o concesiones mineras.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#79 Propiedades_Mineras_yo_Conc: 02__Propiedades_Mineras_y/o_Concesi	
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de propiedades mineras y/o concesiones mineras.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PROPIEDADES MINERAS Y/O CONCESIONES MINERAS
Notas	Ninguna.
#80 Construcciones_en_proceso: 03__Construcciones_en_proceso	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de construcciones en proceso.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de construcciones en proceso.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007

#80 Construcciones_en_proceso: 03__Construcciones_en_proceso

	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
--	---

Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
Notas	Ninguna.

#81 Instalaciones_tecnicas__plan: 04__Instalaciones_tecnicas__plantas

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de instalaciones técnicas.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de instalaciones técnicas.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#81 Instalaciones_tecnicas__plan: 04__Instalaciones_tecnicas__plantas**

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INSTALACIONES TECNICAS
Notas	Ninguna.

#82 Maquinaria_y_equipo: 05__Maquinaria_y_equipo

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de maquinaria y equipo (incluye equipo pesado).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de maquinaria y equipo.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#82 Maquinaria_y_equipo: 05__Maquinaria_y_equipo	
	<p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	MAQUINARIA Y EQUIPO (INCLUYE EQUIPO PESADO)
Notas	Ninguna.
#83 Vehiculos_y_equipo_de_transp: 06__Vehiculos_y_equipode_transport	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de vehiculos y equipo de transporte.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de vehiculos y equipo de transporte.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#83 Vehiculos_y_equipo_de_transp: 06__Vehiculos_y_equipode_transport	
	12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Notas	Ninguna.
#84 Muebles_y_enseres: 07__Muebles_y_enseres	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de muebles y enseres.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de muebles y enseres.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#84 Muebles_y_enseres: 07__Muebles_y_enseres	
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	MUEBLES Y ENSERES
Notas	Ninguna.
#85 Herramientas: 08__Herramientas	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de herramientas.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de herramientas.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	HERRAMIENTAS
Notas	Ninguna.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#86 Equipo_de_computacion: 09__Equipo_de_computacion	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de equipo de computación.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de equipos de computación.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	EQUIPO DE COMPUTACION
Notas	Ninguna.
#87 Otros__Especificar_ : 10__Otros__Especificar_	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes y depreciación de la gestión de los activos fijos de otros activos.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#87 Otros__Especificar_ : 10__Otros__Especificar_	
	El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de otros activos fijos.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OTROS ACTIVOS FIJOS
Notas	Ninguna.
#88 Terrenos: 11__Terrenos	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Se anotará el saldo neto inicial, adiciones, ventas, actualización y ajustes de terrenos.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de terrenos.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#88 Terrenos: 11__ Terrenos	
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	TERRENOS
Notas	Ninguna.
#89 INVENTARIOS: INVENTARIOS	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Valor de las existencias iniciales y finales del período de referencia de los insumos, mineral (anotar el tipo de mineral), concentrado 1 (anotar el tipo de concentrado ejemplo Plata - Zinc), concentrado2 (anotar el tipo de concentrado ejemplo Estaño - Plomo), combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, materiales y suministros y otros (Balance General).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de inventarios.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#89 INVENTARIOS: INVENTARIOS**

	<p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
--	---

Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	INVENTARIOS DE INSUMOS Y MINERALES O CONCENTRADOS
Notas	Ninguna.

#90 Pagos_por_servicios_de_prote: 01__Pagos_por_servicios_de_protecci

Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos corrientes y costos directos realizados en protección, recuperación y conservación ambiental, excluye sueldos y salarios, prestaciones sociales y honorarios de personal (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de pagos por servicios de proteccion ambiental a otras empresas.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p>

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#90 Pagos_por_servicios_de_prote: 01__Pagos_por_servicios_de_protecci	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	PAGOS POR SERVICIOS DE PROTECCION AMBIENTAL
Notas	Ninguna.
#91 Gastos_en_mantenimiento_de_e: 02__Gastos_en_mantenimiento_de_equi	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos corrientes relacionados en mantenimiento de equipos de protección ambiental (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en mantenimiento de equipos de proteccion ambiental.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#91 Gastos_en_mantenimiento_de_e: 02__Gastos_en_mantenimiento_de_equi	
	<p>7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa.</p> <p>8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible.</p> <p>9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones.</p> <p>10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa.</p> <p>11. No alterar los datos obtenidos.</p> <p>12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.</p>
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION AMBIENTAL
Notas	Ninguna.
#92 Gastos_en_investigacion_y_de: 03__Gastos_en_investigacion_y_desar	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numerico] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos realizados en investigaciones, es decir, indagación planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos, desarrollo y aplicación correcta de los logros obtenidos en la investigación para la adaptación de sistemas de producción limpia (Estado de Resultados).
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en investigacion y desarrollo.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#92 Gastos_en_investigacion_y_de: 03__Gastos_en_investigacion_y_desar	
	12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	GASTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO
Notas	Ninguna.
#93 Gastos_en_productos_que_prot: 04__Gastos_en_productos_que_protege	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Gastos corrientes en productos que protegen el medio ambiente (Estado de Resultados).
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de gastos en productos que protegen el medio ambiente.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la boleta de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#93 Gastos_en_productos_que_prot: 04__Gastos_en_productos_que_protege	
Conceptos	GASTOS EN PRODUCTOS QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE
Notas	Ninguna.
#94 Sueldos_y_salarios_de_person: 05__Sueldos_y_salarios_de_personal_	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental (Estado de Resultados)
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el monto del pago por concepto de sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL OCUPADO EN ACTIVIDADES DE PROTECCION AMBIENTAL
Notas	Ninguna.
#95 Volumen_de_aguas_residuales_: 06__Volumen_de_aguas_residuales_tra	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#95 Volumen_de_aguas_residuales_: 06__ Volumen_de_aguas_residuales_tra	
Definición	Volumen de agua residual tratada, ya sea de tipo biológico o fisicoquímico para un mejor aprovechamiento del recurso.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el volumen y el monto del pago por concepto de aguas residuales tratadas.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas. Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo. Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información. Sus obligaciones son: 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS
Notas	Ninguna.
#96 Volumen_de_residuos_generales: 07__ Volumen_de_residuos_generales	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=numeric] [Rango= 0-0] [Valores perdidos =*]
Definición	Residuos de mineral de baja ley generados.
Universo	La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007	
#96 Volumen_de_residuos_generales: 07__Volumen_de_residuos_generales	
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Cuanto es el volumen y monto del pago por concepto de residuos generales.
Pos-pregunta	No aplica.
Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	VOLUMEN DE RESIDUOS GENERALES
Notas	Ninguna.
#97 OBSERVACIONES: OBSERVACIONES	
Información	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
Definición	En esta sección se recoje información referente a observaciones y/o aclaraciones adicionales.
Universo	<p>La cobertura de la información comprende los principales productores de minerales: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>El universo de investigación del Estudio Especializado de la Minería Chica y Cooperativizada son las "Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras".</p>
Fuente	El informante es directo, ya que en este caso los informantes son las diferentes Empresas Mineras Chicas y las Cooperativas Mineras.
Pre-pregunta	No aplica.
Pregunta textual	Observaciones y/o aclaraciones adicionales.
Pos-pregunta	No aplica.

Archivo BASE DATOS_MCHCOOP_2007**#97 OBSERVACIONES: OBSERVACIONES**

Manual del encuestador	<p>El encuestador es el funcionario a quien se le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos en las empresas mineras chicas y cooperativas.</p> <p>Es la persona con la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera por estar en contacto directo con el informante, puede conocer al informante con mayor profundidad, actuar como observador y, en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.</p> <p>Representa al INE en el terreno, es la imagen visible y personalizada del Instituto. De él depende la calidad e integridad de la información.</p> <p>Sus obligaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento y dominio del manual y el formulario de encuesta. 2. Velar por la integridad de todo el material entregado, evitando manchar, rasgar o causar algún daño que altere los datos registrados. 3. Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos para el inicio del trabajo de campo. 4. Elaborar e informar al supervisor o encargado sobre el cronograma de visitas a las empresas. 5. Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación. 6. No delegar funciones a personas no autorizadas. 7. No inducir las respuestas del informante porque la información está basada en documentos financieros, económicos o administrativos de la empresa minera o cooperativa. 8. Solicitar que la información sea escrita en forma clara y legible. 9. Si en la bolera de encuesta se encuentra inconsistencias, se deberá realizar las preguntas correspondientes para corregir la información, en caso necesario anotar en observaciones. 10. Informar al supervisor o responsable diariamente sobre el estado de situación de cada empresa. 11. No alterar los datos obtenidos. 12. No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, otras empresas o personas particulares, preservando el secreto estadístico.
Imputación	No aplica.
Recodificación y Derivación	No aplica.
Seguridad	Uso interno, con fines para renovación del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales de Bolivia.
Conceptos	OBSERVACIONES
Notas	Ninguna.

Documentación

Cuestionarios.....	102
Boleta de Encuesta: MINERIA CHICA 2007.....	102
Boleta de Encuesta: MINERIA COOPERATIVIZADA 2007.....	104
Documentos Técnicos.....	106
Manual para el llenado del formulario de la Encuesta sobre el estudio especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007.....	106
Archivo de Metadatos del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007.....	108

Cuestionarios

Boleta de Encuesta: MINERIA CHICA 2007, KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES, Enero 2009, Bolivia [bol], Spanish [spa], "Documentos Externos\BOLETA MINERIA CHICA.pdf"

Descripción

Los datos obtenidos mediante el Estudio Especializado a la minería chica permitirá obtener información estadística del sector, visualizar cualitativamente la actividad investigada y realizar diversos análisis, que ayudarán a la toma de decisiones en beneficio del país.

Resumen

El objetivo de la boleta de encuesta del estudio especializado sobre la minería chica es obtener variables que permitan la elaboración de la Estructura de Costos y en la medida de lo posible conocer el proceso de producción de la de este sector de la minería, que es uno de los sectores que tiene mayores dificultades en la medición de su producción, ya que este sector es muy diverso y muy complejo.

Índice

CAPITULO I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACION DE LA EMPRESA

1. IDENTIFICACIÓN

- 01. Razón Social
 - 02. Rótulo Comercial
 - 03. NIT
 - 04. Categoría Minera
 - 05. Actividad Principal
 - 06. Minerales principales o complejos
- ##### 2. UBICACIÓN

CAPITULO II: PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS

- 01. Personal Permanente remunerado
 - 01.1. Gerentes y administradores
 - 01.2. Empleados
 - 01.3. Obreros
- 02. Personal Permanente No Remunerado
- 03. Personal Eventual Remunerado
- 04. Socios

OTRAS REMUNERACIONES

- 06. Aguinaldo
- 07. Pagos en especie
- 08. Indemnizaciones o beneficios sociales
- 09. Otros pagos al personal

PRESTACIONES SOCIALES

- 11. Aportes patronales a la CNS u Otros Centros de Salud
- 12. Aporte Patronal a las AFPs
- 13. Otros Aportes Patronales

CAPÍTULO III: SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

CAPITULO IV: GASTOS SELECCIONADOS

- 01. Gastos por exploración realizada por terceros
- 02. Gastos por extracción realizado por terceros
- 03. Reparación y mantenimiento realizado por terceros
- 04. Repuestos y accesorios de maquinaria y equipo
- 05. Alquileres de maquinaria y equipo
- 06. Indumentaria de seguridad (overoles, cascos, etc.)
- 07. Honorarios a profesionales independientes

08. Servicios de comunicación
09. Servicios de Internet
10. Materiales de oficina (incluye material de escritorio)
11. Alquileres de edificios y otros (excepto terrenos)
12. Fletes y servicios de transporte prestado por terceros
13. Representación, pasajes y viáticos
14. Gastos de exportación
15. Gastos de importación
16. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
17. Primas por seguro (excluye el seguro de personas)
18. Comisiones pagadas a terceros por comercialización
19. Servicio de seguridad o vigilancia realizada por terceros
20. Capacitación al personal
21. Jornales en desarrollo
22. Investigación y desarrollo
23. Otros gastos directos de exploración y extracción
24. Otros gastos operativos

CAPITULO V: IMPUESTOS

01. IVA efectivamente pagado (IVA facturado menos IVA deducible)
02. Impuesto a las Transacciones
03. Impuesto Complementario a la Minería
04. Impuesto sobre las remesas al exterior
05. Regalías
06. Patentes, tasas y otros impuestos a la actividad
07. Impuesto a las Utilidades
08. Impuestos a Bienes Inmuebles, Vehículos y Otros

CAPÍTULO VI: VENTAS TOTALES DE MINERAL

01. Ventas en el Mercado Interno
02. Ventas en el Mercado Externo

CAPITULO VII: TRANSACCIONES FINANCIERAS

01. Intereses
02. Otras operaciones financieras
03. Dividendos

CAPITULO VIII: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

01. Ingresos por alquileres (excepto terrenos)
02. Ingresos por servicios de exploración
03. Ingresos por servicios de extracción
04. Indemnizaciones por seguro
05. Ingresos por venta de Energía Eléctrica
06. Otros ingresos operativos

CAPITULO XIX: RESULTADO DE LA GESTIÓN

01. Utilidad neta de la gestión
02. Pérdida neta de la gestión

CAPITULO X: CAPITAL

01. Capital Social
02. Utilidades reinvertidas de la gestión
03. Patrimonio

CAPITULO XI: INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES

INSUMOS

MATERIALES AUXILIARES

ENVASES Y EMBALAJES

CAPITULO XII: PRODUCTOS DESMONTES Y OTROS

PRODUCCION

EXISTENCIAS INICIALES

EXISTENCIAS FINALES

TRANSFERENCIAS POR CONCESIONES

VENTAS INTERNAS

VALOR DE EXPORTACIONES

CAPITULO XIII: FORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

01. Edificios
02. Propiedades Mineras y/o Concesiones Mineras
03. Construcciones en proceso

- 04. Instalaciones técnicas (plantas, galpones, etc.)
- 05. Maquinaria y equipo
- 06. Vehículos y equipo de transporte
- 07. Muebles y enseres
- 08. Herramientas
- 09. Equipo de computación
- 10. Otros (Especificar)
- 11. Terrenos

CAPITULO XIV: INVENTARIOS
INVENTARIOS

CAPITULO XV: GASTOS E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

- 01. Pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas
- 02. Gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental
- 03. Gastos en investigación y desarrollo
- 04. Gastos en productos que protegen el medio ambiente
- 05. Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental
- 06. Volumen de aguas residuales tratadas
- 07. Volumen de residuos generados

OBSERVACIONES

Boleta de Encuesta: MINERIA COOPERATIVIZADA 2007, KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES, Enero 2009, Bolivia [bol], Spanish [spa], "Documentos Externos\BOLETA MINERIA COOPERATIVIZADA.pdf"

Descripción

Los datos obtenidos mediante el Estudio Especializado a la minería cooperativizada permitirá obtener información estadística del sector, visualizar cualitativamente la actividad investigada y realizar diversos análisis, que ayudarán a la toma de decisiones en beneficio del país.

Resumen

El objetivo de la boleta de encuesta del estudio especializado sobre la minería cooperativizada es obtener variables que permitan la elaboración de la Estructura de Costos y en la medida de lo posible conocer el proceso de producción de la de este sector de la minería, que es uno de los sectores que tiene mayores dificultades en la medición de su producción, ya que este sector es muy diverso y muy complejo.

Indice

CAPITULO I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACION DE LA EMPRESA

- 1. IDENTIFICACIÓN
 - 01. Razón Social
 - 02. Rótulo Comercial
 - 03. NIT
 - 04. Categoría Minera
 - 05. Actividad Principal
 - 06. Minerales principales o complejos
- 2. UBICACIÓN

CAPITULO II: PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS

- 01. Personal Permanente remunerado
 - 01.1. Gerentes y administradores
 - 01.2. Empleados
 - 01.3. Obreros
 - 02. Personal Permanente No Remunerado
 - 03. Personal Eventual Remunerado
 - 04. Socios
- OTRAS REMUNERACIONES**
- 06. Aguinaldo
 - 07. Pagos en especie
 - 08. Indemnizaciones o beneficios sociales
 - 09. Otros pagos al personal
- PRESTACIONES SOCIALES**
- 11. Aportes patronales a la CNS u Otros Centros de Salud
 - 12. Aporte Patronal a las AFPs
 - 13. Otros Aportes Patronales

CAPÍTULO III: SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

CAPITULO IV: GASTOS SELECCIONADOS

01. Gastos por exploración realizada por terceros
02. Gastos por extracción realizado por terceros
03. Reparación y mantenimiento realizado por terceros
04. Repuestos y accesorios de maquinaria y equipo
05. Alquileres de maquinaria y equipo
06. Indumentaria de seguridad (overoles, cascos, etc.)
07. Honorarios a profesionales independientes
08. Servicios de comunicación
09. Servicios de Internet
10. Materiales de oficina (incluye material de escritorio)
11. Alquileres de edificios y otros (excepto terrenos)
12. Fletes y servicios de transporte prestado por terceros
13. Representación, pasajes y viáticos
14. Gastos de exportación
15. Gastos de importación
16. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
17. Primas por seguro (excluye el seguro de personas)
18. Comisiones pagadas a terceros por comercialización
19. Servicio de seguridad o vigilancia realizada por terceros
20. Capacitación al personal
21. Jornales en desarrollo
22. Investigación y desarrollo
23. Otros gastos directos de exploración y extracción
24. Otros gastos operativos

CAPITULO V: IMPUESTOS

01. IVA efectivamente pagado (IVA facturado menos IVA deducible)
02. Impuesto a las Transacciones
03. Impuesto Complementario a la Minería
04. Impuesto sobre las remesas al exterior
05. Regalías
06. Patentes, tasas y otros impuestos a la actividad
07. Impuesto a las Utilidades
08. Impuestos a Bienes Inmuebles, Vehículos y Otros

CAPÍTULO VI: VENTAS TOTALES DE MINERAL

01. Ventas en el Mercado Interno
02. Ventas en el Mercado Externo

CAPITULO VII: TRANSACCIONES FINANCIERAS

01. Intereses
02. Otras operaciones financieras
03. Dividendos

CAPITULO VIII: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

01. Ingresos por alquileres (excepto terrenos)
02. Ingresos por servicios de exploración
03. Ingresos por servicios de extracción
04. Indemnizaciones por seguro
05. Ingresos por venta de Energía Eléctrica
06. Otros ingresos operativos

CAPITULO XIX: RESULTADO DE LA GESTIÓN

01. Utilidad neta de la gestión
02. Pérdida neta de la gestión

CAPITULO X: CAPITAL

01. Capital Social
02. Utilidades reinvertidas de la gestión
03. Patrimonio

CAPITULO XI: INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES

INSUMOS

MATERIALES AUXILIARES

ENVASES Y EMBALAJES

CAPITULO XII: PRODUCTOS DESMONTES Y OTROS

PRODUCCION

EXISTENCIAS INICIALES
 EXISTENCIAS FINALES
 TRANSFERENCIAS POR CONCESIONES
 VENTAS INTERNAS
 VALOR DE EXPORTACIONES

CAPITULO XIII: FORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

01. Edificios
02. Propiedades Mineras y/o Concesiones Mineras
03. Construcciones en proceso
04. Instalaciones técnicas (plantas, galpones, etc.)
05. Maquinaria y equipo
06. Vehículos y equipo de transporte
07. Muebles y enseres
08. Herramientas
09. Equipo de computación
10. Otros (Especificar)
11. Terrenos

CAPITULO XIV: INVENTARIOS

INVENTARIOS

CAPITULO XV: GASTOS E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

01. Pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas
02. Gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental
03. Gastos en investigación y desarrollo
04. Gastos en productos que protegen el medio ambiente
05. Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental
06. Volumen de aguas residuales tratadas
07. Volumen de residuos generados

OBSERVACIONES

Documentos Técnicos

Manual para el llenado del formulario de la Encuesta sobre el estudio especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007, KARL AMPUERO PUERTA - ESPECIALISTA MINERIA E HIDROCARBUROS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES JUAN HUANCA QUISPE - SECTORIALISTA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES, Enero 2009, Bolivia [bol], Spanish [spa], "Documentos Externos\Manual MCHCOOP2007.pdf"

Resumen

El manual presenta una descripción exhaustiva de las diferentes variables que se investigarán, las cuales permiten calcular las "macrovariables" de la cuenta de producción, de acuerdo al marco conceptual de la Contabilidad Nacional. Las variables son, en la mayoría de los casos, de flujo (vale decir cuentas de ingresos, egresos) y variables de stock.

Entre las variables de flujo podemos citar a las de producción, ventas, utilización de materias primas, sueldos y salarios, consumo de energía eléctrica, gastos operativos, impuestos pagados, ingresos por actividad comercial de productos sin transformación, otros ingresos operativos, transacciones financieras y otros.

Entre las variables de stock podemos mencionar a las cuentas de patrimonio, inventarios, activos fijos y otros. Además, se deben registrar todos los productos e insumos para tener mayor riqueza en la información para elaborar la estructura de costos de este sector.

Indice

MANUAL: ESTUDIO ESPECIALIZADO MINERIA CHICA Y COOPERATIVIZADA
 GESTION: 2007

CONTENIDO:

Número de Boleta
 Departamento
 Ciudad
 Situación de la boleta

CAPITULO I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACION DE LA EMPRESA

1. IDENTIFICACIÓN
01. Razón Social

- 02. Rótulo Comercial
- 03. NIT
- 04. Categoría Minera
- 05. Actividad Principal
- 06. Minerales principales o complejos
- 2. UBICACIÓN

CAPITULO II: PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS

- 01. Personal Permanente remunerado
 - 01.1. Gerentes y administradores
 - 01.2. Empleados
 - 01.3. Obreros
- 02. Personal Permanente No Remunerado
- 03. Personal Eventual Remunerado
- 04. Socios

OTRAS REMUNERACIONES

- 06. Aguinaldo
- 07. Pagos en especie
- 08. Indemnizaciones o beneficios sociales
- 09. Otros pagos al personal

PRESTACIONES SOCIALES

- 11. Aportes patronales a la CNS u Otros Centros de Salud
- 12. Aporte Patronal a las AFPs
- 13. Otros Aportes Patronales

CAPÍTULO III: SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES

CAPITULO IV: GASTOS SELECCIONADOS

- 01. Gastos por exploración realizada por terceros
- 02. Gastos por extracción realizado por terceros
- 03. Reparación y mantenimiento realizado por terceros
- 04. Repuestos y accesorios de maquinaria y equipo
- 05. Alquileres de maquinaria y equipo
- 06. Indumentaria de seguridad (overoles, cascos, etc.)
- 07. Honorarios a profesionales independientes
- 08. Servicios de comunicación
- 09. Servicios de Internet
- 10. Materiales de oficina (incluye material de escritorio)
- 11. Alquileres de edificios y otros (excepto terrenos)
- 12. Fletes y servicios de transporte prestado por terceros
- 13. Representación, pasajes y viáticos
- 14. Gastos de exportación
- 15. Gastos de importación
- 16. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
- 17. Primas por seguro (excluye el seguro de personas)
- 18. Comisiones pagadas a terceros por comercialización
- 19. Servicio de seguridad o vigilancia realizada por terceros
- 20. Capacitación al personal
- 21. Jornales en desarrollo
- 22. Investigación y desarrollo
- 23. Otros gastos directos de exploración y extracción
- 24. Otros gastos operativos

CAPITULO V: IMPUESTOS

- 01. IVA efectivamente pagado (IVA facturado menos IVA deducible)
- 02. Impuesto a las Transacciones
- 03. Impuesto Complementario a la Minería
- 04. Impuesto sobre las remesas al exterior
- 05. Regalías
- 06. Patentes, tasas y otros impuestos a la actividad
- 07. Impuesto a las Utilidades
- 08. Impuestos a Bienes Inmuebles, Vehículos y Otros

CAPÍTULO VI: VENTAS TOTALES DE MINERAL

- 01. Ventas en el Mercado Interno
- 02. Ventas en el Mercado Externo

CAPITULO VII: TRANSACCIONES FINANCIERAS

- 01. Intereses

- 02. Otras operaciones financieras
- 03. Dividendos

CAPITULO VIII: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

- 01. Ingresos por alquileres (excepto terrenos)
- 02. Ingresos por servicios de exploración
- 03. Ingresos por servicios de extracción
- 04. Indemnizaciones por seguro
- 05. Ingresos por venta de Energía Eléctrica
- 06. Otros ingresos operativos

CAPITULO XIX: RESULTADO DE LA GESTIÓN

- 01. Utilidad neta de la gestión
- 02. Pérdida neta de la gestión

CAPITULO X: CAPITAL

- 01. Capital Social
- 02. Utilidades reinvertidas de la gestión
- 03. Patrimonio

CAPITULO XI: INSUMOS, MATERIALES AUXILIARES, ENVASES Y EMBALAJES

INSUMOS

MATERIALES AUXILIARES

ENVASES Y EMBALAJES

CAPITULO XII: PRODUCTOS DESMONTES Y OTROS

PRODUCCION

EXISTENCIAS INICIALES

EXISTENCIAS FINALES

TRANSFERENCIAS POR CONCESIONES

VENTAS INTERNAS

VALOR DE EXPORTACIONES

CAPITULO XIII: FORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

- 01. Edificios
- 02. Propiedades Mineras y/o Concesiones Mineras
- 03. Construcciones en proceso
- 04. Instalaciones técnicas (plantas, galpones, etc.)
- 05. Maquinaria y equipo
- 06. Vehículos y equipo de transporte
- 07. Muebles y enseres
- 08. Herramientas
- 09. Equipo de computación
- 10. Otros (Especificar)
- 11. Terrenos

CAPITULO XIV: INVENTARIOS

INVENTARIOS

CAPITULO XV: GASTOS E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

- 01. Pagos por servicios de protección ambiental a otras empresas
- 02. Gastos en mantenimiento de equipos de protección ambiental
- 03. Gastos en investigación y desarrollo
- 04. Gastos en productos que protegen el medio ambiente
- 05. Sueldos y salarios de personal ocupado en actividades de protección ambiental
- 06. Volumen de aguas residuales tratadas
- 07. Volumen de residuos generados

OBSERVACIONES

Archivo de Metadatos del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007, *Documento de Metadatos*, KARL APMUERO PUERTA JUAN HUANCA QUISPE Dirección de Cuentas Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Enero 2010, Bolivia [bol], Spanish [spa], "Documentos Externos \Metadatos_EMCHCOOP2007.pdf"

Descripción

El Documento de Metadatos de la operación estadística Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007 contiene toda la información relacionada con la ejecución de la Operación Estadística, Documentación de la Base de Datos a nivel de variable, Asociación de variables para la construcción de conceptos y materiales externos de referencia.

Resumen

El Documento de Metadatos del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007 contiene la documentación de metadatos de esta operación. estadística.

Indice

Tabla de Contenido

- 1) Descripción del Documento
- 2) Descripción de la Operación Estadística
 - 2.1 Identificación
 - 2.2 Descripción General
 - 2.3 Cobertura Temática
 - 2.4 Cobertura
 - 2.5 Productores y Auspiciadores
 - 2.6 Muestreo
 - 2.7 Recolección de Datos
 - 2.8 Procesamiento de Datos
 - 2.9 Evaluación de los Datos
 - 2.10 Acceso a la base de Datos
 - 2.11 Notas Legales y Derechos de autor
 - 2.12 Contactos
- 3) Base de Datos
 - 3.1 Descripción de la Base de Datos
 - 3.2 Variables Clave y Relaciones
 - 3.3 Metadatos de Variables
 - 3.4 Entrada de Datos
- 4) Grupo de Variables
 - 4.1 Características Sociodemográficas
 - 4.2 Migración
 - 4.3 Educación
 - 4.4 Empleo
 - 4.5 Ingresos no laborales
 - 4.6 Gastos
 - 4.7 Vivienda
 - 4.8 Ingresos del productor agropecuario independiente
- 5) Materiales de Referencia Externos
 - 5.1 Boleta de la EMCH 2007
 - 5.2 Boleta de la EMCOOP 2007
 - 5.3 Manual del EMCHCOOP 2007
 - 5.4 Metadatos del EMCHCOOP2007

Temas

Los temas abordados por el Documento de Metadatos del Estudio Especializado a la Minería Chica y Cooperativizada 2007 son los siguientes:
1) Descripción del Documento 2) Descripción de la Operación Estadística 3) Base de Datos 4) Grupo de Variables 5) Materiales de Referencia Externos